

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 2971/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 042/2027 (A/SER-038690/2026)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS JUVENILES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD”**, a propuesta de la Dirección General de Juventud.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 124.143,77 euros (21% IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 22700 de la Clasificación Funcional 232A.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de la tramitación del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
Madrid a fecha de firma	LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD (P.D.F. Resolución 2532/2026, de 25/06/2026) LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS E INSTALACIONES Firmado digitalmente por: GARCIMARTIN GARCIA BIBIANA Fecha: 2026.09.22 10:34